



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de UNA plazas vacantes de CONSERJE, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio y providencia de Alcaldía	29/12/2022	
Informe Jurídico	29/12/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	29/12/2022	
Informe de Fiscalización	29/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	29/12/2022	
Anuncio BOP	30/12/2022	
Anuncio en el BOE	07/11/2024	
Anuncio en Sede Electrónica y BOP de la lista provisional de admitidos y excluidos	27/01/2025	
Certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas	29/04/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	02/07/2025	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2022-870 de fecha 29/12/2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2025-E-RC-179	***5587**	PASCASIO IZQUIERDO PACHECO

Por los siguientes motivos: Acredita estar en posesión de la titulación exigida en las Bases de la Convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS

Nº de identificación fiscal	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
02609949R	2024-E-RC-3296	11/12/2024 11:53
06242136M	2024-E-RC-3193	03/12/2024 12:14
06268585G	2024-E-RC-3366	16/12/2024 12:51
06266570J	2024-E-RC-3358	16/12/2024 11:31
10860588B	2024-E-RC-3372	16/12/2024 14:08
X5423340D	2024-E-RC-3374	16/12/2024 14:24
70348595J	2024-E-RC-3230	05/12/2024 10:59



06270298S	2024-E-RE-228	02/12/2024 21:29
06258403B	2024-E-RC-3337	13/12/2024 11:12
06255435X	2024-E-RE-234	08/12/2024 23:11
06274866Y	2024-E-RC-3325	12/12/2024 13:16
06259979T	2024-E-RC-3159	27/11/2024 14:46
46844705F	2024-E-RE-235	09/12/2024 09:02
06277508A	2024-E-RC-3249	09/12/2024 13:23
03868208E	2024-E-RC-3347	13/12/2024 13:57
00830599T	2024-E-RE-220	19/11/2024 12:03
52092441V	2024-E-RC-3256	09/12/2024 14:43
70341946B	2024-E-RC-3283	10/12/2024 13:08
06278713N	2024-E-RC-3279	10/12/2024 12:28
04555878S	2024-E-RC-3072	19/11/2024 13:06

No hay aspirantes excluidos.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Juan Manuel Losa Ortíz, Policía Local.
Secretaría	Sebastián Gómez Valdepeñas, Policía Local
Vocalía	Montserrat Camacho Rodríguez, Trabajadora Social
Vocalía	Iván Vargas Alberca, Policía Local
Vocalía	María de los Ángeles de la Torre Sanz, Trabajadora Social

Convocar al Tribunal para la baremación de los méritos el día tres de julio de 2025 a las 12:00 horas en la Casa Consistorial.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camunas.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Camuñas, 2 de julio de 2025.-El Alcalde, Fernando Gallego Vega.

N.º1.-3369